PODER JUDICIAL

Circunscripción Judicial Concepción
Sub-Unidad Operativa de Contratación

ACTA N° 74

En la ciudad de Concepción, capital del primer departamento de la República del Paraguay, a los seis días del mes de noviembre del año dos mil diez y siete, siendo las diez horas, en el Palacio de Justicia de la Circunscripción Judicial de Concepción, 2do. Piso, Oficina de Contrataciones de la Circunscripción, sito en las calles Av. Heriberto Colombino y Cap. Lezcano, se procedió a la recepción y apertura de sobres para los llamados a Contratación Directa de **"ADQUISICIÓN DE IMPRESORAS MATRICIALES", ID 337.325 y "MANT. Y REP. DEL JUZGADO DE PAZ DE LORETO" ID 329.933** y conforme a las disposiciones contenidas en la Ley N° 2051/03 de "Contrataciones Públicas, y reglamentada por Decreto N° 21.909/03.----------

Para el efecto, preside este acto público el Responsable de la Sección Contrataciones Lic. Carlos Ramón Chamorro Masqueda, con la presencia de la Lic. Teresa Viveros González, Técnico de la Sección Control y Seguimiento y la Srta. Vanina Viviana Albertini González, Técnico de la Sección Contrataciones.-------

Para el Llamado **"ADQUISICIÓN DE IMPRESORAS MATRICIALES", ID 337.325**, las empresas que fueron invitadas en forma no restrictiva son: DATASYSTEMS S.A.E.C.A., COMPU COMPRAS S.R.L., SDA PARAGUAY S.A., SAT S.R.L., OLAM S.R.L., COMTEL S.A., INFOSYSTEMS y AGRINCO REPRESENTACIONES; habiéndose presentado un sobre oferta perteneciente a la firma FREELANCERS DEL PARAGUAY y atento a lo dispuesto en la Resolución de la DNCP N° 522/15 *Artículo 2º.· DISPONER que en las Contrataciones Directas en las cuales no se contare con un mínimo de 3 (tres) ofertas al vencimiento del plazo de entrega de sobres, la Autoridad Competente del Organismo, Entidad o Municipalidad, bajo su exclusiva responsabilidad podrá disponer, si lo considerase pertinente, la prórroga del tiempo límite para presentar ofertas o en su caso, la evaluación de las que se hubieren presentado, sin necesidad de contar con el mínimo de ofertas indicado, de conformidad a lo dispuesto en el Inc. "c" del Art. 34 de la Ley Nº 2051/03;* por lo tanto, teniendo en cuenta la necesidad de la Institución, se procedió a la apertura de la oferta presentada, resultando lo siguiente:

OFERENTE: SDA PARAGUAY S.A.
Gs. 54.000.000 (Cincuenta y cuatro millones de guaraníes)

Posteriormente se realiza la verificación cuantitativa del cumplimiento de la oferta respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial.

Documentos	Oferente
Formulario de la Oferta debidamente firmado	Presenta
Documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica	Presenta
Documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente	Presenta (SIPE)
Declaración Jurada Art. 40 Ley 2051/03	Presenta (SIPE)
Garantía de Mantenimiento de Oferta	Gs. 1.650.000.-
Constancia del Sipe N° (fecha)	1475171 (03/11/2017)
Hojas foliadas	25 (veinte y cinco) fojas.-

Para el Llamado " **"MANT. Y REP. DEL JUZGADO DE PAZ DE LORETO" ID 329.933** las empresas que fueron invitadas en forma no restrictiva son: TYT EMPRENDIMIENTOS COMERCIALES S.A., GRAU CONSTRUCTORA de José Félix Grau, INGESUR de Eduardo E. Rolón Batista, ANGEL RAMON SIENRA ZAVALA, LUIS ENRIQUE PAVON DOLDAN, TECNOLOGIA SERVICIOS Y OPERACIONES PARA PROYECTOS DE INVERSION S.A.(TECSO), ABBATE Y ASOCIADOS CONSTRUCTORA., SERVICIO TECNICO JC; habiéndose presentado un sobre oferta perteneciente

PODER JUDICIAL ★ Circunscripción Judicial Concepción ★ SECCION CONTRATACIONES

Vanina V. Albertini G.
Técnico Contrataciones

Lic. Carlos R. Chamorro M.
Jefe Sección Contrataciones

Lic. Teresa Viveros G.
Técnico Administrativo

PODER JUDICIAL
Circunscripción Judicial Concepción
Sub-Unidad Operativa de Contratación

a la firma TYT EMPRENDIMIENTOS COMERCIALES S.A. Atento a las Resoluciones de la DNCP Nº 805/09 y 522/15 se prorroga la fecha de entrega y apertura de sobres, donde se reiterará la invitación a los oferentes ausentes y notificará a la empresa participante que su sobre oferta se encuentra bajo guarda y responsabilidad de la SUOC y en caso de no ser retirado se considerará válido a los efectos de la nueva apertura.----------

Siendo las diez horas y treinta minutos, se dio por terminado este acto previa lectura y ratificación por todas las personas nombradas precedentemente, firmando en prueba de conformidad en tres (3) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto.----------

Yanina V. Albertini G.
Técnico Contrataciones

Lic. Carlos R. Chamorro M.
Jefe Sección Contrataciones

Lic. Teresa Viveros G.
Técnico Administrativo

PODER JUDICIAL
SECCIÓN CONTRATACIONES
Circunscripción Judicial Concepción

10.- TENIENDO EN CUENTA QUE LUEGO DE LA VERIFICACIONES Y LA PUBLICACIÓN POR DNCP, LOS LLAMADOS COINCIDIERON EN DÍA Y HORA, SE HA REALIZADO EN EL MISMO ACTO LA APERTURA DE SOBRES DE AMBOS LLAMADOS, QUEDANDO EL CORRESPONDIENTE A "MANT. Y REP. DEL JUZGADO DE PAZ DE LORETO" ID 329.933, COMO PRORROGADO PARA OTRA FECHA.-

PODER JUDICIAL
SUB UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES
Circunscripción Judicial de Concepción

Lic. Carlos R. Chamorro M.
Jefe Sección Contrataciones

2/2